



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/22
14 de noviembre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima primera reunión
Montreal, 5 – 9 de diciembre de 2022
Cuestión 8 c) del orden del día provisional¹

**PLAN ADMINISTRATIVO REFUNDIDO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA 2023-2025**

Introducción

1. En este documento se presentan los planes administrativos refundidos del Fondo Multilateral para 2023–2025; este comprende los planes administrativos para 2023–2025 de los organismos bilaterales², y el PNUD³, el PNUMA⁴, la ONUDI⁵ y el Banco Mundial⁶ que se presentaron a la 91ª reunión.
2. Este documento del plan administrativo presenta el plan de asignación de recursos para los próximos tres años. Se espera que el plan se traduzca en la continua realización de actividades de eliminación de HCFC, incluidos los componentes relacionados con la eficiencia energética, de conformidad con la decisión 89/6, el comienzo de la realización de actividades de reducción de HFC, la ejecución continua de actividades de control de emisiones de HFC-23 y la realización continua de otras actividades corrientes para la gestión de proyectos del Protocolo de Montreal.
3. El presente documento consta de las secciones siguientes:
 - I. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2023–2025
 - II. Observaciones de la Secretaría

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/1

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/23

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/24

⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/25

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/26

⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/27

- III. Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2023–2025
- IV. Otras cuestiones de política
- V. Recomendación

I. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2023–2025

4. La Secretaría y los organismos bilaterales y de ejecución comenzaron sus tareas de colaboración en relación con la planificación administrativa del Fondo Multilateral para 2023–2025 presentando el 9 de septiembre de 2022 los cuadros iniciales de los planes administrativos⁷. Posteriormente, los organismos bilaterales y de ejecución revisaron los cuadros de sus planes administrativos y los presentaron nuevamente con las secciones descriptivas. En el cuadro 1 se presenta un resumen del valor total del plan administrativo revisado para 2022–2024.

5. En el cuadro 1 se presenta, por año, el valor de las actividades incluidas en el plan administrativo para 2023–2025. Suponiendo, a efectos de planificación, que los ingresos para 2024 y 2025 sean de 180 millones de \$EUA cada uno, los ingresos totales proyectados a finales de 2025 serán 266,76 millones de \$EUA inferiores al presupuesto indicativo.

Cuadro 1. Asignación de recursos en el plan administrativo para 2023-2025, como se presentó (\$EUA)*

Descripción	2023	2024	2025	Total (2023–2025)	Total después de 2025
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	60 722 643	42 360 204	39 256 825	142 339 672	51 951 840
Preparación de proyectos para el PGEH: etapa II	200 480	77 600	0	278 080	0
Etapa II del PGEH	2 937 082	9 331 877	3 867 004	16 135 963	41 216 358
Etapa II del PGEH: inversión	0	248 532	0	248 532	248 532
Preparación de proyectos para los PGEH: etapa III	386 400	92 750	0	479 150	0
Etapa III del PGEH	17 076 540	17 972 849	21 610 641	56 660 030	54 166 490
Preparación de proyectos para los PGEH: etapa IV	90 000	0	0	90 000	0
Etapa IV del PGEH	0	0	2 093 000	2 093 000	8 374 000
Eficiencia energética del PGEH	3 324 644	2 672 980	3 345 520	9 343 144	190 400
Verificación del PGEH	588 600	588 600	588 600	1 765 800	0
HCFC: asistencia técnica	535 000	0	0	535 000	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HCFC	85 861 389	73 345 392	70 761 589	229 968 370	156 147 619
Actividades relativas a los HFC					
Actividades de apoyo para la reducción de HFC	53 500	160 500	0	214 000	0
Preparación de proyectos para el plan de ejecución de Kigali (KIP) para la eliminación de HFC	4 688 258	2 604 083	144 560	7 436 901	0
KIP	27 299 967	24 647 607	1 245 413	53 192 987	139 917 723
KIP: preparación de proyectos de inversión	129 000	0	0	129 000	0
KIP: inversión	321 000	8 963 616	0	9 284 616	0

⁷ Los valores totales del plan administrativo inicial para 2023-2025 fueron de 417,58 millones de \$EUA y el total después de 2025, de 272,53 millones de \$EUA.

Descripción	2023	2024	2025	Total (2023–2025)	Total después de 2025
Preparación de proyectos para el control de emisiones de HFC-23	43 000	0	0	43 000	0
Control de emisiones de HFC-23	0	8 000 000	0	8 000 000	0
HFC: asistencia técnica	847 500	678 000	791 000	2 316 500	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HFC	33 382 226	45 053 806	2 180 973	80 617 004	139 917 723
Actividades corrientes					
Fortalecimiento institucional	12 815 502	8 548 929	12 815 502	34 179 933	0
Programa de Asistencia al Cumplimiento (PAC)	11 445 002	11 788 350	12 142 003	35 375 355	0
Unidad central	5 969 740	6 011 529	6 053 610	18 034 878	0
Gastos de la Secretaría, el Comité Ejecutivo y Supervisión y Evaluación menos fondos de contraparte del Canadá	6 435 637	6 563 422	7 084 053	20 083 112	0
Tesorero	500 000	500 000	500 000	1 500 000	0
Subtotal de actividades corrientes	37 165 880	33 412 230	38 595 168	109 173 278	0
Total	156 409 495	151 811 427	111 537 730	419 758 652	296 065 342
Presupuesto indicativo	326 517 088**	180 000 000***	180 000 000***	686 517 088	
Diferencia	-170 107 593	-28 188 573	-68 462 270	-266 758 436	

* Incluidos los gastos de apoyo del organismo, si procede.

** Basado en el nivel de reposición para 2021–2023 de 540 millones de \$EUA. Teniendo en cuenta las aprobaciones en 2021 y en la 90ª reunión de 123 674 574 \$EUA, las presentaciones a la 91ª reunión, incluidos los costos de Secretaría/Comité Ejecutivo y Tesorero de 89 808 338 \$EUA, la asignación de recursos restante para 2023 es de 326 517 088 \$EUA.

*** La Quinta Reunión Extraordinaria de las Partes también señaló que los 246 millones de \$EUA de los fondos restantes que se adeudaban al Fondo Multilateral durante el trienio 2018-2020 se utilizarán después de 2023 para apoyar la aplicación del Protocolo de Montreal. (decisión Ex.V/1).

II. Observaciones de la Secretaría

II.1 Actividades relativas a los HCFC

Etapa II de los PGEH

6. El nivel total de financiación para la etapa II de los PGEH para 20 países de bajo consumo para alcanzar la reducción del 100 % respecto al consumo básico de HCFC es de 8,07 millones de \$EUA, que comprenden 3,84 millones de \$EUA para 2023-2025 y 4,23 millones de \$EUA para el período posterior a 2025.

7. El nivel total de financiación para la etapa II de los PGEH en 10 países que no son de bajo volumen de consumo es de 49,28 millones de \$EUA (que comprenden 12,29 millones de \$EUA para 2023-2025 y 36,99 millones de \$EUA para el período posterior a 2025). Además, la ONUDI presentó un proyecto de inversión en el marco de la etapa II del PGEH para un país (Libia) por un monto de 497 064 \$EUA (incluidos 248 532 \$EUA para 2023-2025 y 248 532 \$EUA para el período posterior a 2025) de conformidad con la decisión 90/40 f)⁸.

⁸ Permitir la presentación de un plan del sector de fabricación de espumas durante la ejecución de la etapa II del PGEH, antes del 1 de enero de 2024, para eliminar el consumo restante en el sector de fabricación de espumas.

Etapas III de los PGEH

8. En el plan administrativo para la etapa III de los PGEH para 21 países (Albania, Angola, Argentina, Armenia, Brasil, Filipinas, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, México, Nigeria, Perú, Serbia, Timor-Leste, Turkmenistán, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam), se incluye un total de 110,83 millones de \$EUA, incluidos 56,66 millones de \$EUA corresponden a 2023-2025 y 54,17 millones de \$EUA para el período posterior a 2025. La inclusión de la etapa III de los PGEH en el plan administrativo se permite para países con la etapa II del PGEH aprobada y una meta de reducción posterior al año 2024 (decisión 88/34 d)).

Etapas IV de los PGEH

9. Se prevé un total de 10,47 millones de \$EUA para la etapa IV del PGEH para un país (Nigeria) (incluidos 2,09 millones de \$EUA para 2023-2025 y 8,37 millones de \$EUA para el período posterior a 2025) y 90 000 \$EUA para la preparación de proyectos en 2023. Nigeria ha presentado una solicitud para la etapa III del plan de gestión de eliminación de HCFC a la 91ª reunión para reducir el consumo de HCFC en un 67,5 % de la referencia en 2025. En este momento, no hay una decisión que permita la inclusión de la etapa IV de los PGEH en el plan administrativo.

Eficiencia energética para los países de bajo consumo

10. La decisión 89/6 permitió que los organismos bilaterales y de ejecución, al presentar las etapas existentes y futuras de PGEH para países de bajo consumo, incluyeran la financiación asociada con la necesidad de introducir alternativas a los HCFC con un potencial de calentamiento atmosférico (PCA) bajo o nulo y mantener la eficiencia energética en el sector de servicios de refrigeración.

11. Se incluye un total de 9,53 millones de \$EUA en el plan administrativo para actividades de eficiencia energética para 89 países de bajo consumo, incluidos 9,34 millones de \$EUA para 2023-2025 y 190 400 \$EUA para el período posterior a 2025.

12. Tres de estos países tienen acuerdos para la eliminación completa de HCFC (Camboya, Kirguistán y Maldivas). El PNUD incluyó actividades de eficiencia energética en su plan administrativo, por un monto de 64 950 \$EUA en 2023 para Camboya y Maldivas, y el PNUMA incluyó una actividad de este tipo en su plan administrativo por un monto de 33 900 \$EUA en 2023 para Kirguistán. A ambos organismos de ejecución ya no les quedan tramos del PGEH para solicitar en nombre de esos países en el futuro. Además, el PNUMA ya ha presentado una actividad de eficiencia energética para Maldivas a la 91ª reunión por un monto de 113 000 \$EUA⁹; por lo tanto, no hay más financiación admisible para el PNUD para este país. Este asunto se trata en la sección IV sobre cuestiones de política.

Verificación de los PGEH

13. La Secretaría ha incluido un monto de 588 600 \$EUA por año para los informes de verificación¹⁰, presuponiendo que se prepararán 18 informes, a un costo de 32 700 \$EUA cada uno (1,77 millones de \$EUA para el período 2023-2025).

Proyectos regionales de asistencia técnica relacionada con los HCFC

14. La ONUDI ha incluido un proyecto de asistencia técnica de HCFC, relativo a “cómo mantener las conversiones de la industria en el sector de aire acondicionado residencial, incluido el tiempo necesario

⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/44

¹⁰ La decisión 61/46 c) requiere que se presenten informes de verificación para una muestra del 20% de los países con bajo volumen de consumo que tienen PGEH aprobados.

para la transición tecnológica y las barreras para el acceso a tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico”, por un monto de 535 000 \$EUA en 2023. El proyecto tendrá un alcance mundial y está destinado a ayudar a los países del Artículo 5 a mantener las conversiones de la industria en el sector de aire acondicionado residencial. Cubre los siguientes componentes: establecimiento de una plataforma tecnológica, donde las industrias y otros interesados pueden obtener noticias técnicas; llevar a cabo dos foros mundiales para los sectores de aire acondicionado y proveedores de tecnología conexos (el primer foro explorará el estado de la tecnología y las necesidades de la industria, y el segundo foro presentará los resultados de este programa de asistencia técnica); viajes de estudio a proveedores de tecnología; un estudio para explorar las barreras para el acceso a tecnologías de bajo PCA y componentes relacionados; un estudio para extraer las enseñanzas adquiridas de la Unión Europea (UE), especialmente las enseñanzas extraídas del reglamento revisado relativo a los gases fluorados; un estudio sobre las diferencias y similitudes en las conversiones industriales a refrigerantes A2L y A3; y la presentación de informes. En la actualidad, no hay una ventana de financiación disponible para tales proyectos de asistencia técnica. La Secretaría quisiera solicitar la orientación del Comité Ejecutivo sobre si estas actividades podrían restablecerse en el plan administrativo para 2023-2025.

II.2 Actividades relacionadas con los HFC

Actividades de apoyo

15. Las actividades relacionadas con los HFC incluyen actividades de apoyo por valor de 214 000 \$EUA en 2023-2024 para dos países (Antigua y Barbuda y República Centroafricana). Ambos países han presentado la carta necesaria de sus respectivos Gobiernos en la que manifiestan su intención de hacer lo posible para concretar la ratificación de la Enmienda de Kigali HFC lo antes posible, de conformidad con la decisión 79/46 d) i).

Preparación de proyectos KIP

16. Se incluye un total de 7,44 millones de \$EUA para las actividades¹¹ de preparación de proyectos KIP en los planes administrativos de 2023-2025 para 38 países. Además, el PNUD también incluyó tres actividades de preparación de proyectos para proyectos de inversión KIP para un país, por un monto de 129 000 \$EUA en 2023.

17. Treinta y uno de los 38 países para los que se han incluido actividades de preparación de proyectos KIP aún no han ratificado la Enmienda de Kigali, pero han presentado la carta necesaria de sus respectivos Gobiernos en la que manifiestan su intención de hacer lo posible para concretar la ratificación de la Enmienda de Kigali.

KIP

18. Se ha incluido un total de 193,11 millones de \$EUA en los planes administrativos para los KIP¹² para 89 países (contempla 53,19 millones de \$EUA para 2023-2025 y 139,92 millones de \$EUA para el período posterior a 2025). Además, el plan administrativo también incluyó proyectos de inversión KIP para

¹¹ La financiación para la preparación de planes nacionales de ejecución para cumplir las obligaciones iniciales de reducción para la reducción de los HFC se podría proporcionar, como mínimo, cinco años antes de la fecha de cumplimiento de esas obligaciones, después de que un país haya ratificado la Enmienda de Kigali y sobre la base de las directrices que se hayan de aprobar en el futuro (decisión 79/46 b) iii)). Además, se podrían incluir las actividades de preparación para la reducción de los HFC para los países que no habían ratificado la Enmienda de Kigali pero que habían presentado una carta que indicaba la intención de su Gobierno de hacer todo lo posible para ratificar la Enmienda de Kigali (decisión 84/46 f)). Las directrices para la preparación de los KIP se aprobaron en la 87ª reunión (decisión 87/50).

¹² En los KIP se permite la inclusión de dichos planes en el plan administrativo solamente para los países que habían ratificado la Enmienda de Kigali (decisión 84/46 g)).

cuatro países, por un monto de 9,28 millones de \$EUA en 2023 y 2024. Tres de estos 89 países (Indonesia, República Islámica de Irán y Tailandia) aún no han ratificado la Enmienda de Kigali y han sido eliminados del plan administrativo.

Proyectos de control de emisiones de HFC-23

19. El plan administrativo del PNUD incluía la preparación de un proyecto y un proyecto de inversión para el control de las emisiones de HFC-23 para un país (India), por un monto de 43 000 \$EUA en 2023 y 8 millones de \$EUA en 2024, respectivamente.

Asistencia técnica relativa a los HFC

20. El PNUMA ha incluido un proyecto mundial de asistencia técnica sobre HFC, el hermanamiento de los funcionarios encargados del ozono y los encargados de formular políticas energéticas nacionales para apoyar los objetivos de la Enmienda de Kigali, por un monto de 678 000 \$EUA en 2024. Esta actividad fue reincorporada al plan administrativo por el Comité Ejecutivo en la 88ª reunión. El PNUMA ha incluido la fase I de este proyecto en las enmiendas de su programa de trabajo para 2022 presentadas a la 91ª reunión¹³.

21. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte invirtió 1 638 500 \$EUA en 2023-2025 para un proyecto mundial de asistencia técnica de HFC relativo a “cumplir y mantener los objetivos de Kigali mientras se promueve la eficiencia energética, la aplicación de modelos y las herramientas de toma de decisiones”. El objetivo principal de este proyecto es ofrecer apoyo a las dependencias nacionales del ozono (DNO) con objeto de utilizar esta herramienta analítica para fundamentar y actualizar periódicamente su estrategia nacional y plan de trabajo para la aplicación de la Enmienda de Kigali. El proyecto también actualizará el modelo existente para incluir políticas integradas y alternativas técnicas que se actualizarán con regularidad para reflejar el desarrollo de nuevas tecnologías. Otras actividades comprendidas en el proyecto incluyen actividades de desarrollo de capacidades, encuestas y recopilación de datos y una función de servicio de asistencia para apoyar el uso de la encuesta en países interesados del Artículo 5. Además, el proyecto comprenderá un componente para desarrollar una versión ligera de HFC Outlook que se puede ofrecer como un producto estándar a los países de bajo consumo interesados. Como resultado, las DNO se beneficiarán de una poderosa herramienta que los ayudará a cumplir con los próximos objetivos de cumplimiento del Protocolo de Montreal mientras se promueve la eficiencia energética durante la planificación y ejecución de los KIP y los planes de gestión de eliminación de HCFC restantes. Actualmente no hay ventana de financiación disponible para tales proyectos de asistencia técnica. La Secretaría quisiera solicitar la orientación del Comité Ejecutivo sobre si estas actividades podrían restablecerse en el plan administrativo para 2023-2025.

III. Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2023–2025

22. Los ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2023-2025 se basaron en las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo. Al examinar el plan administrativo de los organismos bilaterales y de ejecución para 2023–2025, la Secretaría observó que no se habían incluido los ajustes que figuran a continuación:

¹³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/33

Cuadro 2. Ajustes al plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2023-2025 (\$EUA), propuestos por la Secretaría

Ajuste	2023-2025	Después de 2025
Valores de los PGEH para reflejar los montos reales aprobados en los Acuerdos, incluidos los tramos de esos planes que se presentaron a la 91ª reunión, pero que se retiraron posteriormente	1 128 679	0
Valores de los PGEH para reflejar los proyectos de Acuerdo presentados a la 91ª reunión	2 461 000	4 968 607
Preparación de proyectos para la etapa III de los PGEH conforme a la decisión 71/42	(96 300)	0
Preparación de proyectos para la etapa IV de los PGEH	(90 000)	0
Etapa IV de los PGEH	(2 093 000)	(8 374 000)
Preparación de proyectos para los KIP conforme a la decisión 87/50 o presentados a la 91ª reunión	(779 899)	0
KIP conforme a la decisión 84/46 g)	(4 210 000)	(21 400 000)
Eficiencia energética para los países de bajo consumo conforme a la decisión 89/6	(32 250)	0
Asistencia técnica relativa a los HCFC (proyecto mundial propuesto por la ONUDI)	(535 000)	0
Asistencia técnica relativa a los HFC (proyecto mundial propuesto por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	(1 638 500)	0

* Incluidos los gastos de apoyo del organismo, si procede.

23. El cuadro 3 presenta los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría al plan administrativo refundido para 2023-2025. Suponiendo, a efectos de planificación, que los ingresos para 2024 y 2025 sean de 180 millones de \$EUA cada uno, los ingresos totales proyectados a finales de 2025 serán 272,64 millones de \$EUA inferiores al presupuesto indicativo.

Cuadro 3. Asignación de recursos ajustada para el plan administrativo para 2023-2025 (\$EUA)

Descripción	2023	2024	2025	Total (2023-2025)	Total después de 2025
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	60 740 862	43 470 664	39 256 825	143 468 351	51 951 840
Preparación de proyectos para el PGEH: etapa II	200 480	77 600	0	278 080	0
Etapa II del PGEH	2 937 082	9 331 877	3 867 004	16 135 963	41 216 358
Etapa II del PGEH: inversión	0	248 532	0	248 532	248 532
Preparación de proyectos para los PGEH: etapa III	290 100	92 750	0	382 850	0
Etapa III del PGEH	17 076 540	20 433 849	21 610 641	59 121 030	59 135 097
Preparación de proyectos para los PGEH: etapa IV	0	0	0	0	0
Etapa IV del PGEH	0	0	0	0	0
Eficiencia energética del PGEH	3 258 494	2 672 980	3 379 420	9 310 894	190 400
Verificación del PGEH	588 600	588 600	588 600	1 765 800	0
HCFC: asistencia técnica	0	0	0	0	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HCFC	85 092 158	76 916 852	68 702 489	230 711 499	152 742 226
Actividades relativas a los HFC					
Actividades de apoyo para la reducción de HFC	53 500	160 500	0	214 000	0

Descripción	2023	2024	2025	Total (2023–2025)	Total después de 2025
Preparación de proyectos para el plan de ejecución de Kigali (KIP) para la eliminación de HFC	3 945 431	2 567 011	144 560	6 657 002	0
KIP	27 299 967	21 437 607	245 413	48 982 987	118 517 723
KIP: preparación de proyectos de inversión	129 000	0	0	129 000	0
KIP: inversión	321 000	8 963 616	0	9 284 616	0
Preparación de proyectos para el control de emisiones de HFC-23	43 000	0	0	43 000	0
Control de emisiones de HFC-23	0	8 000 000	0	8 000 000	0
HFC: asistencia técnica	0	678 000	0	678 000	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HFC	31 791 898	41 806 734	389 973	73 988 605	118 517 723
Actividades corrientes					
Fortalecimiento institucional	13 242 224	8 122 207	12 815 502	34 179 933	0
Programa de Asistencia al Cumplimiento (PAC)	11 445 002	11 788 350	12 142 003	35 375 355	0
Unidad central	5 969 740	6 011 529	6 053 610	18 034 878	0
Gastos de la Secretaría, el Comité Ejecutivo y Supervisión y Evaluación menos fondos de contraparte del Canadá	6 435 637	6 563 422	7 084 053	20 083 112	0
Tesorero	500 000	500 000	500 000	1 500 000	0
Subtotal de actividades corrientes	37 592 603	32 985 508	38 595 168	109 173 278	0
Total	154 476 659	151 709 093	107 687 630	413 873 382	271 259 949
Presupuesto indicativo	326 517 088**	180 000 000***	180 000 000***	686 517 088	
Diferencia	-172 040 429	-28 290 907	-72 312 370	-272 643 706	

* Incluidos los gastos de apoyo del organismo, si procede.

** Basado en el nivel de reposición para 2021–2023 de 540 millones de \$EUA. Teniendo en cuenta las aprobaciones en 2021 y en la 90ª reunión de 123 674 574 \$EUA, las presentaciones a la 91ª reunión, incluidos los costos de Secretaría/Comité Ejecutivo y Tesorero de 89 808 338 \$EUA, la asignación de recursos restante para 2023 es de 326 517 088 \$EUA.

*** La Quinta Reunión Extraordinaria de las Partes también señaló que los 246 millones de \$EUA de los fondos restantes que se adeudaban al Fondo Multilateral durante el trienio 2018-2020 se utilizarán después de 2023 para apoyar la aplicación del Protocolo de Montreal. (decisión Ex.V/1).

IV. Otras cuestiones de política

Presupuesto

24. Una vez efectuados los ajustes, los valores de las actividades presentadas por los organismos y que se reflejan en el plan administrativo refundido son 272,64 millones de \$EUA inferiores al presupuesto indicativo para 2023 a 2025, presuponiendo un ingreso de 180 millones de \$EUA para 2024 y 2025 cada uno. Además, el valor ajustado del plan administrativo, de 154,48 millones de \$EUA para 2023, es inferior al presupuesto anual de 326,52 millones de \$EUA. Se prevé que dicho valor redundará en una mayor cantidad de fondos que se traspasarán del trienio 2021-2023.

25. También se señala que en la 91ª reunión se debatirán varias cuestiones de política relacionadas con la financiación, incluidas las directrices de costos para la reducción gradual de los HFC. Los avances en dichos debates pueden llevar a nuevas presentaciones de proyectos por parte de los organismos a partir de 2023. Las decisiones relacionadas con todos los temas en la 91ª reunión podrían influir en los valores del plan administrativo en comparación con el presupuesto indicativo para el período 2023-2025.

Actividades presentadas a la 91ª reunión

26. Las actividades comprendidas en los planes administrativos para 2022 de los organismos bilaterales y de ejecución, pero que no se presentaron a la 91ª reunión, ya se han incluido en el plan administrativo para 2023-2025. Además, los proyectos y actividades presentados en la 91ª reunión tras el examen de la Secretaría, pero posteriormente aplazados, se incluirían en el plan administrativo para 2023-2025.

Otros ajustes a efectuar después de la 91ª reunión

27. El plan administrativo para 2023-2025 se podría ajustar aún más sobre la base de los niveles de financiación de las nuevas etapas de los PGEH que se aprobarán en principio en la 91ª reunión. El Comité Ejecutivo tal vez desee ajustar el plan administrativo para 2023-2025 basándose en el nivel de fondos para los PGEH aprobados en principio en la 91ª reunión.

Solicitud para la etapa IV de los PGEH

28. El PNUD incluyó en su plan administrativo la etapa IV del PGEH para Nigeria y la preparación de proyectos. Se aprobó la etapa II del PGEH para Nigeria para el período de 2018 a 2023 a fin de reducir el consumo de HCFC en un 35 % del valor de referencia en 2020 y en un 51,35 % para 2023, y se señaló que la aprobación de la etapa II del PGEH no impedía que Nigeria presentara, no antes de 2020, la etapa III del PGEH (decisión 81/40). Nigeria ha presentado una solicitud para la etapa III a la 91ª reunión¹⁴ con un plan para reducir el consumo de HCFC en un 67,5 % de la referencia en 2025. Normalmente, los países que no son de bajo consumo logran la eliminación completa de HCFC en tres etapas de un PGEH. Sin embargo, el país deberá solicitar la etapa IV de su PGEH en 2025 para emprender actividades en 2025-2030 para la eliminación completa de los HCFC. Nigeria es actualmente el único país en esta situación. En vista de esto, el Comité Ejecutivo podría considerar la posibilidad de permitir que Nigeria presente la etapa IV de su PGEH en 2025 (con preparación del proyecto en 2023).

Aplicación de la decisión 89/6 a los países de bajo consumo sin solicitudes de tramos de PGEH restantes

29. Si bien la decisión 89/6 permite que los países de bajo consumo accedan a financiación adicional relacionada con la necesidad de introducir alternativas a los HCFC con PCA bajo o nulo y para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración al presentar tramos de etapas existentes y futuras de planes de gestión de eliminación de HCFC, el plan administrativo para 2023-2025 incluye actividades de eficiencia energética para tres países de bajo consumo con acuerdos para la eliminación completa de HCFC (Camboya, Kirguistán y Maldivas) para los cuales los respectivos organismos de ejecución no tienen tramos restantes del PGEH para solicitar en su nombre en el futuro.

30. La Secretaría ha presentado para la consideración del Comité Ejecutivo la actividad de eficiencia energética para Maldivas en la presente reunión¹⁵. La Secretaría quisiera solicitar orientación del Comité Ejecutivo sobre si mantener las actividades de eficiencia energética para Camboya y Kirguistán (con acuerdos para la eliminación completa de los HCFC para los cuales los respectivos organismos de ejecución no tienen tramos restantes del PGEH para solicitar en su nombre en el futuro) en el plan administrativo.

¹⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/49

¹⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/44

V. Recomendación

31. El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2023–2025 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/22;
- b) Decidir si:
 - i) Ajustar el plan administrativo de conformidad con la propuesta de la Secretaría que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/22;
 - ii) Ajustar, además, el Plan administrativo:
 - a. Añadiendo al plan administrativo para 2023 los proyectos y actividades que se habían aplazado en la 91ª reunión;
 - b. Teniendo en cuenta los valores aprobados en principio para los nuevos PGEH en la 91ª reunión;
- c) Analizar si debe restablecerse:
 - i) El proyecto mundial de asistencia técnica sobre HCFC relativo a “cómo mantener las conversiones de la industria en el sector de aire acondicionado residencial, incluido el tiempo necesario para la transición tecnológica y las barreras para el acceso a tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico”;
 - ii) El proyecto mundial de asistencia técnica sobre HFC relativo a “cumplir y mantener los objetivos de Kigali mientras se promueve la eficiencia energética, la aplicación de modelos y las herramientas de toma de decisiones”;
- d) Considerar la posibilidad de permitir que Nigeria presente la etapa IV de su plan de gestión de eliminación de HCFC en 2025 y la preparación de proyectos conexos en 2023;
- e) Considerar la posibilidad de mantener las actividades de eficiencia energética para Camboya y Kirguistán que tienen un acuerdo para la eliminación completa de los HCFC para los cuales los organismos de ejecución interesados no tienen tramos restantes del plan de gestión de eliminación de HCFC para solicitar en nombre de esos países en el futuro; y
- f) Avalar el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2023–2025, con los ajustes efectuados por la Secretaría [y el Comité Ejecutivo], teniendo en cuenta las decisiones pertinentes adoptadas en la 91ª reunión, observando al mismo tiempo que dicho aval no denota la aprobación ni de los proyectos incluidos en ese plan ni de sus niveles de financiación o tonelaje.